



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
168 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista
DIANA FERNANDA RANGEL OLIVEROS

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1143836502

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

VALLE - CALI
GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
168 - 2025		Mensual	1/10/2025	A 31/10/2025
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168 de 2025, se realizan las siguientes de acciones de articulación para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 de octubre: Comité Mesa Departamental de Reincorporación del Valle se participó en una reunión orientada a revisar y definir asuntos clave, entre ellos la redefinición de la representación de la población firmante en la Mesa Departamental y la organización del Festival de Voces por la Paz. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de los espacios de participación. • 08 de octubre: Socialización Alianza Soluciones GT Cali se participó en la reunión de socialización de la Alianza Soluciones, espacio en el que se presentó su trayectoria y labor como puente entre el sector empresarial y la población atendida por la ARN. Durante la sesión, se dieron a conocer las empresas aliadas y las estrategias implementadas para la vinculación laboral del personal. • 09 de octubre: Plan de acción ARN - SENA VALLE DEL CAUCA - CONVENIO 1356 Se llevó a cabo el espacio de seguimiento con el SENA Regional Valle, en el cual se revisó el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la evaluación trimestral de las acciones programadas. Durante la sesión, se analizó el avance de las actividades y se acordó continuar con este ejercicio de seguimiento de manera periódica, fortaleciendo la articulación interinstitucional para el cumplimiento de los compromisos establecidos. • 10 de octubre: Seguimiento estudiantes Maestro Itinerante-UNAD. Se realizó la reunión de seguimiento con el programa Maestro Itinerante de la UNAD, con el propósito de revisar el avance académico y la permanencia de los estudiantes vinculados. Durante el espacio, se compartieron reportes de progreso, se identificaron necesidades de acompañamiento adicional y se definieron acciones conjuntas para fortalecer los procesos formativos y garantizar la continuidad educativa de los participantes. • 15 de octubre: Reunión extra - feria de servicios de buenaventura. Se llevó a cabo una reunión extraordinaria para coordinar la realización de la Feria de Servicios en Buenaventura. Durante el encuentro, se revisaron aspectos logísticos, la participación de las entidades aliadas y la oferta institucional que se presentará en el evento. Asimismo, se acordaron responsabilidades y se definieron próximos pasos para garantizar el desarrollo exitoso de la jornada. • 28 de octubre: Espacio de reflexión - reincorporación urbana / ONU. Se desarrolló el espacio de reflexión sobre reincorporación urbana, con el acompañamiento de la ONU. Durante la jornada, se abordaron experiencias, retos y aprendizajes en torno a los procesos de reincorporación en contextos urbanos. El encuentro permitió generar propuestas orientadas a fortalecer la inclusión social, el acceso a oportunidades y la articulación interinstitucional en los territorios. 	
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan las siguientes acciones que contribuyen a la preparación y ejecución, garantizando un proceso de supervisión eficiente y alineado con las directrices del Grupo Territorial.</p> <p>Monitoreo y Supervisión: Se realizó un seguimiento continuo del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los facilitadores, asegurando que las actividades y entregables se desarrollen según lo establecido, se realizaron cuatro reuniones en el mes, para orientar y realizar el respectivo seguimiento a la obligaciones y fechas de cumplimiento de acuerdo con los lineamientos vigentes. Se realizó revisión y solicitud de ajustes a los informes de cuenta de honorarios de los profesionales facilitadores.</p> <p>Registro y Reporte: Los avances, hallazgos y posibles alertas se contrastan entre lo registrado en los informes de supervisión y la información consignada en el sistema. Las alertas se remitieron cada 15 días bajo la herramienta de seguimiento interna y demás reportes remitidos por la subdirección territorial. Se genera la siguiente novedad:</p> <p>Se identifica plan 135960 de reincorporación que presenta una programación de periodos bajo un esquema de mensualidad, y no de bimestralidad, lo cual podría derivar en afectaciones en el proceso de desembolso, se eleva consulta y se comunica que se debe esperar a la pantalla de ajustes para solución.</p> <p>Solicitud desplazamientos: Se realiza control de la petición de viáticos y trayectos en función de las necesidades de la población, se validan rutas, objetivo y pertinencia de acuerdo con la meta de realización de seguimiento a compromisos. No se reportan novedades. En este mes se coordinó todo lo relacionado a los desplazamientos de profesionales que no cuentan con ejecución contractual Cali para asistir a la capacitación de la UTR en dicha ciudad el 12 de noviembre.</p> <p>Legalización desplazamientos: Se validan soportes, fechas y objetivo de la atención. Ninguna novedad. Se reportan dos novedades con una profesional facilitadora pues no legalizó de manera adecuado, no aportando informe de lo realizado en los municipios y por falta de soportes, lo que produjo devolución y ajuste en el mismo.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
168	- 2025	Mensual	1/10/2025	A 31/10/2025
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reinserción Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan de manera constante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realiza seguimiento a procesos de presentación inmediata de casos de seguridad y se apoya proceso de atención a la población afectada. Durante el mes se registró un caso de asesinato. Se realizó articulación y acompañamiento al profesional facilitador para adelantar las gestiones relacionadas con la activación del auxilio funerario y el apoyo a la familia de la víctima. •De manera permanente se realiza seguimiento a proceso de respuesta a solicitudes realizadas por nivel central y actores externos, logrando consolidar información y envío de la misma dentro de los tiempos establecidos. • Se lleva a cabo una revisión de los Planes Individuales de Reinserción (PIR) para evaluar el nivel de avance de cada participante e identificar las acciones pendientes que le permitirán continuar dentro de la estructura de acompañamiento, generando instrucciones por escenarios al equipo facilitador que permitan garantizar la atención en función de lo requerido por cada participante, para este mes se identifica la siguiente situación: <ul style="list-style-type: none"> •En Elaboración •Evaluado •Inactivo • Se trabaja en conjunto con la profesional de seguimiento para establecer métodos de seguimiento para el cumplimiento de los porcentajes de avance bimestral y anual de los participantes. 	
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reinserción Integral.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se señala que, para abordar los temas relacionados con la oferta educativa, se implementará la Estrategia de Apropiación de la Oferta Educativa. A través de esta, la ARN busca fortalecer las capacidades y condiciones para facilitar el acceso a procesos educativos. Para ello, se han definido cuatro acciones dentro del programa de reincorporación integral. Actualmente, la Subdirección Territorial, como área responsable del diseño e implementación a nivel nacional, se socializaron métodos operativos desde los días 14 y 15 de agosto. <p>En el mes en curso se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Seguimiento y ajustes a desistimiento de población en proceso de Reinserción y sus hijos aprobados en el fondo ICETEX, se hace seguimiento a un solo caso que se presentó en el mes, logrando gestionar favorablemente la solicitud. •Organización del equipo en relación con las clausuras del modelo maestro itinerante debido a su cambio de fechas. 	
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan acciones de trabajo:</p> <p>La Estrategia de Empleabilidad forma parte de los métodos operativos que están siendo diseñados por la UTR y la Subdirección Territorial en el marco de la implementación del Programa de Reinserción Integral (PRI). Esta estrategia está alineada con la línea estratégica de reincorporación económica del PRI y abarca las siguientes acciones: 2.2.1.1.1, 2.2.1.1.2, 2.2.1.1.2.A, 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.3.A.</p> <p>En este mes se sostiene espacio de articulación con la Agencia Pública de Empleo del SENA enfocada en revisar la situación en Quindío, adicionalmente se participó en transferencia metodológica superación de barreras de acceso al mercado laboral.</p> <p>Para el mes en curso se realizaron articulaciones con el nivel central y equipo interno de la ARN:</p> <ul style="list-style-type: none"> •08 octubre: Remisión convocatoria empleo sin barreras •08 octubre: Socialización Alianza Soluciones GT Cali •09 octubre: Reunión seguimiento a convenio Sena fortalecimiento capacidad para acceso laboral digno. 	
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>Se generan gestiones para ingreso a la ruta de acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> •16 de octubre: seguimiento caso de una mujer que no logrado ingresar a la ruta por cuestiones operativas. •17 de octubre: se estudian y se tramitan Modificaciones a la Resolución 0275 de 2025. •24 de octubre: seguimiento dos casos de reactivación de mujeres en la ruta de acompañamiento. <p>A su vez se revisaron los temas de desembolsos económicos, el 15 de octubre se remitan al equipo de facilitadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Base de desembolsos 2.Análisis de asistencias, y situaciones que tuviera lugar a reliquidación en el mes de agosto, en donde el GT no tuvo novedades. <p>Se indica que el pasado 20 de mayo se sostuvo reunión con la coordinación donde se recibió indicación que el liderazgo y acompañamiento de la población AUTOSAR 067 será asumida por el enlace de género.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
168	- 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realiza reporte y organización de evidencias en enlace proporcionado por el nivel central sobre la implementación de la siguiente acción: 1.3.5.1.1 pues fue solicitado en un base diferente a la del mes pasado. •Se remite base de pensiones para realizar seguimiento y acompañamiento el día 19 de octubre de 2025. •Se escalan tres casos de solicitud de certificado de aporte a pensiones.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>Las indicaciones que se le han suministrado al equipo facilitador en el marco del proceso de formulación de los planes individuales de reincorporación frente a la selección de acciones relacionadas con las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), es que si bien estas acciones sólo se trabajaran con los espacios que tengan el reconocimiento como AERC conforme al cumplimiento de criterios, para efectos de la medición del índice de reincorporación individual, la variable 5 de la línea de la Reincorporación Social indica acceso a condiciones habitacionales donde se asocia a la población en reincorporación que vive en ETCR o en AERC (de residencia nucleada).</p> <p>Ya se cuenta con la Resolución 0326 de 2025, que reglamenta el reconocimiento de estas áreas. Esta fue socializada por el equipo de la Subdirección Territorial el pasado 19 de junio, y se informó que el método operativo será publicado en el mes de julio.</p> <p>Ninguno de los territorios que hacen parte de la jurisdicción del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero, cumplen los requisitos para el reconocimiento.</p>
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de planes de trabajo individualizados: Con base en la información registrada en el SIRR, se diseñaron planes de trabajo específicos para cada facilitador, asegurando un acompañamiento acorde a las necesidades de la población. • Remisión de alertas oportunas: Se han generado y remitido alertas a las instancias correspondientes, garantizando el seguimiento adecuado a los casos y la activación de rutas de atención cuando ha sido necesario. • Realización de reuniones de seguimiento: Se han desarrollado reuniones periódicas con el equipo facilitador y el nivel central para evaluar avances, identificar retos y fortalecer estrategias de intervención. Fechas: 3, 10, 24 y 31 de octubre. • Herramienta de seguimiento para estructurar acciones de acompañamiento.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 en cumplimiento de la obligación de realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, se han llevado a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de los desembolsos conforme al cronograma establecido por la entidad, verificando la correcta asignación de los recursos a los beneficiarios, para ello se cuenta con la base general de subdirección financiera la cual fue recibida, analizada y reemitida al equipo facilitador el 16 de octubre. • Identificación de alertas relacionadas con posibles inconsistencias, demoras o dificultades en la recepción de los desembolsos. En la revisión del mes en curso se identificaron los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> •3 personas no recibirán desembolso de asignación mensual, distribuidas así: <ul style="list-style-type: none"> 1.60-05551 No Cumple Requisitos Asistencias SEG_PRI 2.50-00092 No Cumple Requisitos Asistencias SEG_PRI 3.60-11514 No Cumple Requisitos Se remite base de datos al área de beneficios económicos con observaciones el día 18 de octubre, para lograr alguna solución. • Gestión de medidas de subsanación y mejora, se canalizan los casos identificados hacia las instancias correspondientes para su resolución oportuna. • Coordinación con el nivel central, garantizando el flujo de información y la adopción de acciones correctivas cuando sea necesario.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
168 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 en cumplimiento de la obligación de asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •01 de octubre: Reunión Secretaría de Deporte y ARN. •02 de octubre: Conversatorio Conflicto de Interés en el marco del PTEP •04 de octubre: Revisión caso participante 60-11596. •06 de octubre: Reunión Líderes de Proceso - Planeación último trimestre 2025. •07 de octubre: Socialización profesionales GT valle - eje cafetero - nuevo ciclo escuela política. •09 de octubre: Reasignación población reincorporación. •14 de octubre: Nueva fase de la Escuela en Participación Política y Ciudadana – Información adicional UTR. •14 de octubre: Dudas PRI - GT Valle del Cauca / Sostenibilidad económica. •16 de octubre: Reunión temas sostenibilidad económica. •20 de octubre: Reunión UTR casos Valle del Cauca. •21 de octubre: Revisión caso VBG . •21 de octubre: Reunión convocatorias reincorporación. •23 de octubre: Socialización Línea de Base Programa de Reincorporación Integral. •27 de octubre: Revisión caso Dagua •27 de octubre: Análisis de convocatorias vs mapeo de oferta •28 de octubre: Planes de Reincorporación Colectiva – AERC •30 de octubre: Reunión enlaces y equipo asesor.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se han generado respuesta a las siguientes solicitudes en los tiempos delimitados:</p> <p>Se generó respuesta a las siguientes PQRSD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXT25-017178 Solicitud Unidad de Búsqueda Personas dadas por desaparecidas. • EXT25-017452 Solicitud Jurisdicción Especial para la Paz. • EXT25-017131 Solicitud nivel central caso AUTOSAR. • EXT25-017860 Solicitud participante reincorporación.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	<p>Para el mes de octubre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, en cumplimiento de la obligación de tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental de la ARN, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <p>Trámite oportuno de la documentación en los tiempos definidos, asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y normativos, tales como revisión y solicitud de desplazamientos del equipo de reincorporación, proceso de legalización, organización y presentación de casos ante la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, revisión y visto bueno de informes de actividades equipo facilitador, seguimiento y reporte de cumplimiento del indicador de planes formulados para el proceso de reincorporación.</p> <p>En la mesa de Apoyo a Procesos Misionales, llevada a cabo el 22 de octubre, se presentaron once casos, todos fueron aprobados.</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	Diana Fernanda Rangel Oliveros	Nombre:	Jennifer Batancourt Marin
Cargo:		Cargo:	Coordinadora
Fecha:		31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>